

acordaron q para despachar Apresio q Dize la Serra  
Compuestas q requirieron q sean de haer sobre Donatus  
En Millan de los Infanzones. En que se ha de Royre mirados  
de qualquiera e furo de chenta reales a St Jho de Robles  
Gon. con el fin de la guarda

Por quanto para haver paso a la parte del Sr D. Jho Baptista  
Munoz para de Navarra caud. del oron de Sanseago de el conde de  
de el Sr. con el R. D. de el Sr. de los Corridos del Censo que  
el Sr. de los Propios q viene de el Consejo de la Dicha de  
la Cedula las Cortes de la Caxallera de jurra y Almonaxas  
de haer y excomon. con las calidades q conder. que se fuesen  
la escritura q se otorgo. En primero de Octubre de m. d. cc. lxxv  
y seiscientos años ante el quiente Sr. Jho. de Dios accionero  
non vno della. q para q se sepagen los Corridos  
acordaron q se la parte del Sr. D. Jho Baptista  
de la dicha escritura q de los tres propios q se le cedieron  
mas la quinta parte de la renta de la escritura  
de la Segur. sualendand. con calidad q a el principio  
de el año a de haer elecion de obrar la postuccion  
de el Sr. de el Sr. de el Sr. que sigue q con las  
calidad y aumento de renta aduena esta Dicha de  
la escritura con las conder. y limitaciones q se fuesen  
para la qual se hagan otros y trauros q se ha  
de la escritura a la parte del Sr. D. Jho para q la parte  
de el Sr. de el Sr. de el Sr.

En la forma referida acordaron se hagan las escrituras  
de aptacion neces. q otras de nuevas a la favor de el Sr.  
q para ello se da con. a St Jho de Robles Sr. Reg.  
acordaron se hagan buenos a el Sr. de el Sr. en Navarra  
de la Dicha de el Sr. de el Sr. reales por las Cortes q hies en las  
Comunon de el Sr. de el Sr. de el Sr. de el Sr. de el Sr.

Lo no  
papee

